

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS

FIDEICOMISO RED MICROONDAS AVIAT NETWORKS

Alianza Fiduciaria

UNA EMPRESA DE LA ORGANIZACIÓN DELIMA

alianza.com.co

T: 601 644 77 00

Carrera 15 No. 82-99
Bogotá D.C, Colombia

RENDICIÓN FINAL DE CUENTAS – FIDEICOMISO RED MICROONDAS AVIAT NETWORKS	
Periodo Informado:	20 de diciembre 2023 al 31 de mayo 2024
Código del Negocio:	1017341 - 118194
Nombre del Negocio:	FIDEICOMISO RED MICROONDAS AVIAT NETWORKS
Ciudad de atención:	BOGOTA
Director (a) de Gestión a Cargo:	JOHAN AGUDELO ARDILA Tel 601 644 77 00 Correo electrónico : **jagudelo@alianza.com.co**
Director(a) Comercial a Cargo:	ADRIANA MARIA MOSQUERA GRUESO Tel 601 644 77 00 Correo electrónico : **amosquera@alianza.com.co**
Estado del Negocio:	LIQUIDADO

RENDICIÓN COMPROBADA DE CUENTAS

Con el objeto de dar cumplimiento a lo establecido en el numeral 8 del artículo 1234 y numeral 4 del artículo 1236 del Código de Comercio y en concordancia con lo instruido en la Circular Externa 007 de 2017 que modificó la Circular Básica Jurídica, la Circular Básica Contable y Financiera de la Superintendencia Financiera de Colombia, a continuación presentamos la siguiente rendición de cuentas.

Igualmente, le comunicamos que la presente rendición comprobada de cuentas se argumenta en soportes y documentos que comprueban la veracidad de la información. Los soportes documentales que acreditan las diversas actuaciones de la fiduciaria están a su disposición en nuestras oficinas en caso de requerir la verificación o revisión física de tales documentos. Puede consultar las Direcciones de nuestras oficinas en la página de internet www.alianza.com.co ingresando a la opción Servicio al cliente/oficina

1 .RESUMEN DEL NEGOCIO FIDUCIARIO

1.1 Constitución del negocio

Forma Jurídica:	FIDUCIA MERCANTIL
Fecha:	20/12/2023
Constituido Mediante:	DOCUMENTO PRIVADO
Escritura No:	NO APLICA
Notaria:	NO APLICA

T: 601 644 77 00
Carrera 15 No. 82-99
Bogotá D.C, Colombia

1.2 Duración

El presente Contrato de Fiducia Mercantil tiene la duración necesaria para el cumplimiento de su finalidad, es decir, mientras existan recursos en el Patrimonio Autónomo correspondientes al Anticipo.

PARÁGRAFO: No obstante lo anterior, si pasados tres (03) meses a partir de la suscripción del presente contrato, no se han transferido los recursos correspondientes al anticipo del Contrato Estatal; ALIANZA podrá terminar automáticamente el contrato de fiducia constitutivo del FIDEICOMISO.

1.3 Objeto y finalidad del negocio fiduciario

Constituir una Fiducia Mercantil de carácter irrevocable para la administración de los recursos que constituyen el Anticipo.

La finalidad del Contrato de Fiducia Mercantil es: (a) la transferencia por parte del FIDEICOMITENTE(S) a la Fiduciaria de los recursos recibidos por concepto de Anticipo, a título de fiducia mercantil. Estos recursos son girados directamente por parte de la Entidad Estatal a la Fiduciaria; (b) la administración de los recursos recibidos de acuerdo a los términos y condiciones establecidos en este Contrato; (c) la realización de los Giros ordenados por el FIDEICOMITENTE(S) con la aprobación del Interventor y/o Supervisor del Contrato Estatal, siempre y cuando tales giros correspondan exclusivamente a los rubros previstos en el Plan de Utilización o de Inversión del Anticipo y (d) la transferencia a la Entidad Estatal por parte de la Fiduciaria de los recursos entregados por concepto de Anticipo así como sus remanentes cuando la Entidad Estatal le notifique el acto administrativo en que se declare la terminación unilateral o anticipada del Contrato Estatal, la caducidad administrativa o la nulidad del Contrato Estatal. .

1.4 Antecedentes del negocio fiduciario

Durante la administración del fideicomiso y con corte de Rendición de Cuentas no se presentaron modificaciones al Contrato de Fiducia.

1.4.1 Descripción

Que el día quince (_15_) de diciembre de dos mil veintitrés (2023) entre el FIDEICOMITENTE(S) y UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL - AEROCIVIL (en adelante la Entidad Estatal) se celebró el contrato de obra 23001127 H2 de 2023, (en adelante, El Contrato Estatal) cuyo objeto consiste en " EL CONTRATISTA se obliga para con LA AEROCIVIL a entregar a título

T: 601 644 77 00
Carrera 15 No. 82-99
Bogotá D.C, Colombia

de compraventa el siguiente objeto contractual: ACTUALIZAR, MANTENER Y CONSERVAR LA RED DE MICROONDAS AVIAT NETWORKS (ETAPA 2) " se estableció que la Entidad Estatal se obliga a entregar al FIDEICOMITENTE una suma equivalente al NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS SESENTA MIL DOSCIENTOS SESENTA PESOS M/CTE. ($997.760.260),) de (el valor total del Contrato a título de anticipo.

1.5 Partes del contrato

1.5.1 Fideicomitentes

Fideicomitentes	Porcentaje
DMC WIRELESS SYSTEMS SAS	100%

1.5.2 Beneficiarios

Son beneficiarios del negocio fiduciario las personas jurídicas y naturales que están debidamente registradas en las bases de datos de Alianza Fiduciaria S.A.

Beneficiarios	Porcentaje
DMC WIRELESS SYSTEMS SAS	100%

1.5.3 Acreedores garantizados y estado de la(s) garantía(s)

A la fecha de corte de la presente rendición de cuentas, el negocio fiduciario no tiene Acreedores Garantizados.

1.5.4 Cesionarios de los beneficios

A la fecha de corte de la presente rendición de cuentas no se han registrado cesionarios de los beneficios diferentes a los beneficiarios del numeral 1.5.2

1.5.5 Estado de las condiciones suspensivas o resolutorias que afecten la adquisición o perdida de los derechos

A la fecha de corte, este negocio no presenta Condiciones suspensivas o resolutorias.

T: 601 644 77 00
Carrera 15 No. 82-99
Bogotá D.C, Colombia

2. ESTADO ACTUAL, LOCALIZACIÓN E IDENTIFICACIÓN DE LOS BIENES DEL NEGOCIO FIDUCIARIO

A la fecha de corte de la presente Rendición de Cuentas, los bienes objeto del negocio fiduciario, que se encuentran en propiedad del FIDEICOMISO RED MICROONDAS AVIAT NETWORKS administrado por Alianza Fiduciaria SA, son:

Nombre Cuenta/Banco	Número
BANCOLOMBIA	04000008415

2.1 Avalúo

Teniendo en cuenta que los bienes recibidos corresponden a recursos en dinero, no se contempla avalúo a este contrato.

3. DESARROLLO Y EJECUCIÓN DEL NEGOCIO

3.1 Gestión de las obligaciones de la fiduciaria

Durante el periodo objeto de la presente rendición de cuentas, Alianza Fiduciaria S.A atendió las obligaciones contraídas en el contrato fiduciario cumpliendo con las siguientes actividades:

Realizar las gestiones relacionadas con el desarrollo del objeto del contrato, siempre dentro de los límites del mismo, y de acuerdo con las instrucciones que imparta El FIDEICOMITENTE(S) para tales efectos, aprobadas por el Interventor y/o Supervisor del Contrato Estatal, según lo establecido en el presente contrato.

Invertir las sumas de dinero del Fideicomiso en cuentas de ahorro y/o corrientes, mientras se destinan al cumplimiento del objeto del presente Contrato de Fiducia. Los reglamentos de los respectivos fondos de inversión colectivos han sido puestos a disposición del FIDEICOMITENTE(S) en la página web www.alianza.com, razón por la cual el FIDEICOMITENTE(S) declara conocerlos y aceptarlos, en caso que aplique la administración en fondos.

Efectuar los Giros o Desembolsos ordenados por el FIDEICOMITENTE(S) aprobados por el

T: 601 644 77 00
Carrera 15 No. 82-99
Bogotá D.C, Colombia

Interventor y/o Supervisor del Contrato Estatal, exclusivamente con base en lo establecido en el Plan de Utilización o de Inversión del Anticipo. Estos pagos se realizarán netos y las retenciones de los mismos serán efectuadas por El FIDEICOMITENTE(S).

Entregar a la Entidad Estatal los recursos entregados por concepto de Anticipo así como sus remanentes, cuando esta notifique a la Fiduciaria el acto administrativo debidamente ejecutoriado donde se declare la terminación unilateral o anticipada del Contrato Estatal, la caducidad administrativa, o la nulidad del Contrato Estatal. En este caso, el FIDEICOMITENTE(S) autoriza irrevocablemente a la Fiduciaria mediante la firma del presente Contrato de Fiducia Mercantil a entregar los recursos del Anticipo así como los remanentes que conforman el Patrimonio Autónomo a la Entidad Estatal.

No delegar en ninguna persona, ni en otra sociedad fiduciaria sus deberes y obligaciones.

Proteger y defender los bienes que le hayan sido entregados por concepto de Anticipo contra cualquier acto de terceros o del FIDEICOMITENTE(S), así como las obligaciones previstas en el artículo 1234 del Código de Comercio Colombiano.

Pedir instrucciones al Superintendente Financiero cuando tenga fundadas dudas acerca de la naturaleza y alcance de sus obligaciones o deba apartarse de las autorizaciones contenidas en el acto constitutivo, cuando así lo exijan las circunstancias.

Llevar la contabilidad separada de este negocio, de conformidad con las disposiciones legales que regulan la materia.

Informar mensualmente al FIDEICOMITENTE(S) y a la Entidad Estatal sobre la situación financiera o estado de cuenta de los recursos del Patrimonio Autónomo, para lo cual dentro de los quince (15) primeros días de cada mes, debe presentar una relación detallada de los recursos del Patrimonio Autónomo que son administrados de acuerdo a la finalidad de este contrato, las inversiones realizadas, el saldo por capital y los rendimientos con corte al último día del ejercicio anterior, los giros, y/o traslados realizados.

Rendir al FIDEICOMITENTE(S) cuentas comprobadas de su gestión cada seis (6) meses contados a partir de la celebración del presente contrato, así como a la terminación del FIDEICOMISO. Dicha rendición de cuentas deberá ser presentada y enviada al correo electrónico suministrado por el FIDEICOMITENTE(S), dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la fecha del corte que se está informando, de conformidad con lo establecido en la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia Financiera).

T: 601 644 77 00
Carrera 15 No. 82-99
Bogotá D.C, Colombia

Registrar contablemente los rendimientos financieros como parte del Patrimonio Autónomo, salvo que la Entidad Estatal hubiese establecido una destinación diferente en los pliegos de condiciones, en cuyo caso, se aplicará lo establecido en los mismos.

Cumplir con las obligaciones derivadas del presente Contrato de Fiducia Mercantil.

3.2 Gestión y Ejecución Particular del Negocio Fiduciario

Durante el periodo objeto de la presente Rendición de cuentas, se presentó la siguiente gestión y ejecución particular del negocio fiduciario:

El 26 de enero bajo radicado B5794372, Alianza Fiduciaria registra la ficha única de negoció

El 05 de febrero 2024 bajo radicado B5809635, Alianza Fiduciaria registra contrato de otro si nel negocio

El 22 de febrero 2024 bajo radicado B5843332 Alianza Fiduciaria registra el informe mensual de gestión del mes de diciembre 2023

El 27 de febrero 2024 bajo radicado B5853611, Alianza Fiduciaria registra la asignación de supervisor de contrato, otro si y plan de inversión de anticipó

El 11 de marzo del 2024 bajo radicado B5879782 Alianza Fiduciaria registra el informe mensual de gestión del mes de enero 2024

El 18 de marzo del 2024 bajo radicado B5892310 Alianza Fiduciaria registra la carta de cancelación y la certificación bancaria

El 06 de mayo del 2024 bajo radicado B5965806, Alianza fiduciaria emite paz y salvo por concepto de comisiones fiduciarias
a la fecha.

El 06 de mayo 2024 bajo radicado B5966077, Alianza Fiduciaria registra el formato de cancelación de cuentas

El 22 de mayo del 2024 bajo radicado B5989168, Alianza Fiduciaria registra la certificación de cancelación de cuenta bancaria

T: 601 644 77 00
Carrera 15 No. 82-99
Bogotá D.C, Colombia

4. CUENTAS POR PAGAR A ALIANZA FIDUCIARIA S.A

A la fecha de corte, este negocio no presenta Cuentas por pagar pendientes a Alianza Fiduciaria S.A.

5. ORGANOS DE ADMINISTRACION Y/O CONTROL

5.1 Comité

El negocio fiduciario no prevé la celebración de Comités Fiduciarios.

5.2 Junta

El negocio fiduciario no prevé la celebración de Juntas.

5.3 Asamblea

El negocio fiduciario no prevé la celebración de Asambleas.

6. INFORME FINANCIERO

6.1 Evolución de los aportes y del patrimonio del negocio fiduciario

La evolución de los aportes durante el periodo informado, se encuentra(n) relacionado(s) en el anexo "Estados Financieros periódicos" al final del presente informe, en la(s) siguiente(s) cuenta(s):

Cuentas Aportes en Dinero
Cuentas Aportes en Especie

6.2 Fuentes y usos de los recursos

A la fecha de corte de la presente rendición, el negocio fiduciario no posee recursos.

6.2.1 Ingresos percibidos

Los ingresos percibidos durante el periodo informado, se encuentra(n) relacionado(s) en el anexo "Estados Financieros periódicos" al final del presente informe, en la(s) siguiente(s) cuenta(s):

T: 601 644 77 00
Carrera 15 No. 82-99
Bogotá D.C, Colombia

Cuenta Ingresos

La evolución de los ingresos percibidos se puede verificar en el anexo (a) Flujo de caja al final del informe.

6.2.2 Pagos -giros efectuados

A la fecha de corte de la presente Rendición de Cuentas, no se han realizado pagos en desarrollo del negocio fiduciario.

6.2.3 Disponible

El saldo disponible al corte del periodo informado, se encuentra(n) relacionado(s) en el anexo "Estados Financieros periódicos" al final del presente informe, en la(s) siguiente(s) cuenta(s):

Cuentas Bancos
Cuentas Caja
Cuenta Inversiones-FIC

6.2.4 Partidas pendientes por identificar

A la fecha de corte de la presente Rendición de Cuentas, el negocio fiduciario no tiene partidas pendientes por identificar.

6.2.5 Gestiones realizadas para su identificación

A la fecha de corte de la presente Rendición de Cuentas no se presentaron partidas pendientes por identificar, por tanto no se realizó gestión de identificación.

6.3 Créditos

6.3.1 Tipo crédito contratado, garantías otorgadas y relación de beneficiarios

En desarrollo del negocio fiduciario se informa que no tiene Créditos Registrados.

6.3.2 Informe sobre estado de cada una de las obligaciones

T: 601 644 77 00

Carrera 15 No. 82-99
Bogotá D.C, Colombia

A la fecha de corte de la presente Rendición de Cuentas, indicamos que el negocio fiduciario no tiene créditos registrados.

7. TERCEROS VINCULADOS AL NEGOCIO FIDUCIARIO

A la fecha de corte de la presente Rendición de cuentas, el negocio fiduciario no tiene terceros vinculados.

8. ESTADO DE LA COMISIÓN FIDUCIARIA

Durante el periodo correspondiente a esta Rendición de Cuentas, el negocio fiduciario presentó las siguientes causaciones de comisiones fiduciarias:

118194 - FIDEICOMISO RED MICROONDAS AVIAT NETWORKS				
Periodo	Tercero de Facturación	Factura	Valor	Estado
diciembre 2023	830512334	875066	$ 1,380,400.00	Pagada
marzo 2024	830512334	891630	$ 1,547,000.00	Pagada

La causación acumulada de la comisión fiduciaria durante el desarrollo del negocio fiduciario es de $ 2,927,400.00.

9. PROCESOS JURÍDICOS, QUEJAS Y/O RECLAMOS

9.1 Procesos jurídicos

A la fecha de corte de la presente Rendición de Cuentas, el negocio fiduciario no ha presentado Proceso Jurídicos.

9.2 Quejas y/o reclamos

A la fecha de corte de la presente Rendición de Cuentas, el negocio fiduciario no ha presentado Quejas y/o reclamos reportados.

10. INVERSIONES

10.1 Composición del portafolio de inversión por plazo, especie, tasa y emisor

La información correspondiente a la composición del portafolio del Fondo de Inversión

T: 601 644 77 00

Carrera 15 No. 82-99
Bogotá D.C, Colombia

Colectivo, la tasa y emisor puede ser consultada en la página Web https://www.alianza.com.co en el apartado productos y servicios, seleccionar fondos de inversión del negocio fiduciario – fichas técnicas.

10.2 Políticas de inversión aplicables

La información correspondiente a las políticas de inversión, rentabilidad y composición del portafolio del Fondo Inversión Colectiva pueden ser consultadas en la página web www.alianza.com.co

10.3 Valor en riesgo del mercado del portafolio y su comportamiento durante el periodo

De acuerdo a lo estipulado en el contrato fiduciario del negocio FIDEICOMISO RED MICROONDAS AVIAT NETWORKS , se presenta la evolución del valor en riesgo (VaR) de los Fondos administrados por Alianza Fiduciaria S.A.

Fondo	nov-23	dic-23	ene-24	feb-24	mar-24	abril-2024*
Fondo Abierto Alianza	0.22%	0.17%	0.12%	0.08%	0.07%	0.08%
Fondo Abierto Cash Conservador 1525	0.08%	0.08%	0.05%	0.04%	0.05%	0.07%
Fondo CXC_1	0.23%	0.13%	0.28%	0.21%	0.12%	0.13%

Fondo CXC_1: Medición de riesgo de mercado del portafolio de activos tradicionales (RNVE).
*Información en proceso de transmisión ante SFC

10.4 Rentabilidad del portafolio y comportamiento durante el periodo reportado, expresadas en términos efectivos anuales

La información correspondiente a la rentabilidad y comportamiento del portafolio del Fondo de Inversión Colectivo puede ser consultada en la página Web https://www.alianza.com.co/rentabilidades y adicionalmente puede ser visualizada en sus extractos en la sección Rentabilidad Histórica (E.A).

11. ANEXOS

a. Flujo de Caja al 31/05/2024

T: 601 644 77 00
Carrera 15 No. 82-99
Bogotá D.C, Colombia

b. Estados financieros al 31/05/2024

c. Extractos de cuentas asociados al negocio 31/05/2024

d. Extractos de Fondo de Inversión Colectiva*
*Los Extractos de los Fondos de Inversión Colectiva correspondientes a los encargos a nombre del negocio fiduciario, pueden ser descargados a través del portal "Mi Fiducia" iniciando sesión en el siguiente enlace https://www.alianzaenlinea.com.co/

Para realizar la descarga de sus extractos una vez haya iniciado sesión en alianzaenlinea.com.co, haga clic en sección "documentos" y seleccione "Extractos de Fondos de Inversión". También puede descargarlos en la sección "Movimientos Inversiones" haciendo clic en "Gestionar Extracto".

Si usted no es usuario y no tiene acceso:

- Persona Natural: Realice el auto registro en nuestra página web en el siguiente enlace: https://www.alianzaenlinea.com.co/n/#/register
- Persona Jurídica: Contacte a su Director Comercial o Director de Gestión para realizar el proceso de registro.

En cumplimiento de lo dispuesto en las Instrucciones relativas a la administración del riesgo de lavado de activos y de la financiación del terrorismo – SARLAFT contenidas en la Parte I del Título IV del Capítulo IV de la Circular Básica Jurídica emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia, amablemente solicitamos actualizar la información de su vinculación como cliente para lo cual lo invitamos a ingresar a nuestra página WEB www.alianza.com.co/como-abro-mi-cuenta 'sección "Documentación Vinculación", al final de la página descargar el formulario de actualización de datos según corresponda, diligenciar, adjuntar los soportes indicados en el mismo y hacerlo llegar a nuestras oficinas.

e. La normatividad general sobre los negocios fiduciarios se puede consultar en el sitio web de la Superintendencia Financiera www.superfinanciera.gov.co, en la Circular Básica Jurídica se encuentra en el menú normativa, normativa general, Circular básica Jurídica, en el enlace Parte II Título II Capítulo I

En el evento de generarse alguna inquietud respecto a la información reportada en la presente Rendición de Cuentas, agradecemos remitirla a la Revisoría Fiscal Ernst & Young Audit S.A.S, Carrera 11 98-07, Edificio Pijao, Piso 3, de la Ciudad de Bogotá D.C., Teléfono: (601) 4847000

Cordialmente,

T: 601 644 77 00

Carrera 15 No. 82-99
Bogotá D.C, Colombia

REPRESENTANTE LEGAL
ALIANZA FIDUCIARIA SA
Rendición Firmada digitalmente

FIDEICOMISO RED MICROONDAS AVIAT NETWORKS

CUENTA 4000008415

Fecha	Movto	Valor	Id,Benefi	Beneficiaric	INGRESOS	EGRESOS	ACUMULADO	CUENTA/FONDO
23/02/2024	APORTE ANTICIPO	$ 997,760,260.00			$ 997,760,260.00	$ -	$ 997,760,260.00	CUENTA
26/02/2024	RENDIMIENTO CUENTA	$ 54,563.55			$ 54,563.55	$ -	$ 997,814,823.55	CUENTA
27/02/2024	APORTE GMF	$ 3,991,042.00			$ 3,991,042.00	$ -	$ 1,001,805,865.55	CUENTA
28/02/2024	RENDIMIENTO CUENTA	$ 35,571.28			$ 35,571.28	$ -	$ 1,001,841,436.83	CUENTA
29/02/2024	RENDIMIENTO CUENTA	$ 0.12			$ 0.12	$ -	$ 1,001,841,436.95	CUENTA
29/02/2024	GASTO BANCARIO	-$ 1,369.68			$ -	-$ 1,369.68	$ 1,001,840,067.27	CUENTA
29/02/2024	RETIROS	-$ 997,760,260.00			$ -	-$ 997,760,260.00	$ 4,079,807.27	CUENTA
29/02/2024	GMF	-$ 3,991,047.55			$ -	-$ 3,991,047.55	$ 88,759.72	CUENTA
29/02/2024	IVA	-$ 260.25			$ -	-$ 260.25	$ 88,499.47	CUENTA
31/03/2024	RENDIMIENTO CUENTA	$ 3.72			$ 3.72	$ -	$ 88,503.19	CUENTA
3/04/2024	RENDIMIENTO CUENTA	$ 0.36			$ 0.36	$ -	$ 88,503.55	CUENTA
4/04/2024	APORTE GMF	$ 5,000.00			$ 5,000.00	$ -	$ 93,503.55	CUENTA
15/04/2024	RENDIMIENTO CUENTA	$ 1.44			$ 1.44	$ -	$ 93,504.99	CUENTA
16/04/2024	GMF	-$ 367.07			$ -	-$ 367.07	$ 93,137.92	CUENTA
16/04/2024	IVA	-$ 260.25			$ -	-$ 260.25	$ 92,877.67	CUENTA
16/04/2024	GASTO BANCARIO	-$ 1,369.68			$ -	-$ 1,369.68	$ 91,507.99	CUENTA
16/04/2024	PAGO RENDIMIENTOS	-$ 90,139.00			$ -	-$ 90,139.00	$ 1,368.99	CUENTA
10/05/2024	CANCELACION CUENTA	-$ 1,368.99			$ -	-$ 1,368.99	-$ 0.00	CUENTA

Bancolombia

Fogafín
Seguridad para tu dinero

Producto protegido por el Seguro de Depósitos
www.fogafin.gov.co

ESTADO DE CUENTA

DESDE: 2024/04/30 HASTA: 2024/05/31

CUENTA DE AHORROS

NÚMERO 4000008415

SUCURSAL CENTRO 93

FIDEICOMISO RED MICROONDAS AVIAT NETWORKS

Carrera 2 ¥ 7 Oeste 130

CALI VALLE

Evolucionamos nuestra imagen
pero tus tarjetas siguen
siendo válidas.



¡Ten siempre a la mano tus extractos! Consulta o descarga tus extractos del presente mes o los meses anteriores, cada vez que los necesites ingresando a la sucursal virtual personas, opción Documentos-Extractos.

RESUMEN

SALDO ANTERIOR	$	1,368.99	*SALDO PROMEDIO*	$	397
TOTAL ABONOS	$	.00	*CUENTAS X COBRAR*	$	.00
TOTAL CARGOS	$	1,368.99	*VALOR INTERESES PAGADOS*	$	.00
SALDO ACTUAL	$	.00	*RETEFUENTE*	$	.00

FECHA	DESCRIPCIÓN	SUCURSAL	DCTO.	VALOR	SALDO
10/05	IMPTO GOBIERNO 4X1000			-5.45	1,363.54
10/05	RETIRO CANCELACION DE CUENTA	CTR. SERV PNAS Y		-1,363.54	.00
	FIN ESTADO DE CUENTA				

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

ALIANZA FIDUCIARIA SA

118194 - FIDEICOMISO RED MICROONDAS AVIAT NETWORK

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

Al 31 de Mayo de 2024

(Valores Expresados en Pesos)

ACTIVO		PASIVO	
		Total PASIVO:	0
		PATRIMONIO	
		Total PATRIMONIO:	0
Total ACTIVO:	0	Total PASIVO Y PATRIMONIO:	0

CUENTAS CONTINGENTES			
Total CUENTAS CONTINGENTES:	0	Total CUENTAS CONTINGENTES:	0

CUENTAS DE ORDEN			
Total CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS:	0	Total CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS:	0

Firmado digitalmente por Luis Fernely Bermudez Diaz
Fecha: 2024.05.31 11:21:07 -05'00'

LUIS FERNELY BERMUDEZ DIAZ
DIRECTOR CONTABLE FIDEICOMISOS

INSCRIPCIÓN DE NEGOCIOS

5 - 16 ALIANZA FIDUCIARIA S.A. - MoisesJahir Herrera Sabogal

INFORMACIÓN ACTUALIZADA DE UN NEGOCIO RADICADO CERRADO

Reporte Generado: 2024/05/30 10:26:57 PM

Tipo Entidad: 5 SF-Sociedad Fiduciaria

Entidad: 16 ALIANZA FIDUCIARIA S.A.

Tipo de Negocio: 3 FIDUCIA DE ADMINISTRACIÓN

Subtipo de Negocio: 1 ADMINISTRACIÓN Y PAGOS

Entidad Custodio:

Fecha Firma Contrato:

Fecha Vencimiento Contrato:

Código Asignado al Negocio: 118194

Nit del Negocio: 8300538122

Fecha de Constitución del Negocio: 20/12/2023

Fecha Inicio de Operación: 22/12/2023

Nombre del Negocio:* FIDEICOMISO RED MICROONDAS AVIAT NETWORKS

Grupo Contable al que pertenece: Grupo 3: SFC

Objeto del Negocio.:*

Constituir una Fiducia Mercantil de carácter irrevocable para la administración de los recursos que constituyen el Anticipo. La finalidad del Contrato de Fiducia Mercantil es: (a) la transferencia por parte del FIDEICOMITENTE(S) a la Fiduciaria de los recursos recibidos por concepto de Anticipo, a título de fiducia mercantil. Estos recursos son girados directamente por parte de la Entidad Estatal a la Fiduciaria; (b) la administración de los recursos recibidos de acuerdo a los términos y condiciones establecidos en este Contrato; (c) la realización de los Giros ordenados por el FIDEICOMITENTE(S) con la aprobación del Interventor y/o Supervisor del Contrato Estatal, siempre y cuando tales giros correspondan exclusivamente a los rubros previstos en el Plan de Utilización o de Inversión del Anticipo y (d) la transferencia a la Entidad Estatal por parte de la Fiduciaria de los recursos entregados por concepto de Anticipo así como sus remanentes cuando la Entidad Estatal le notifique el acto administrativo en que se declare la terminación unilateral o anticipada del Contrato Estatal, la caducidad administrativa o la nulidad del Contrato Estatal.

Calidad de Inversionistas:*

Estado: Activo

Emisor: No

Clasificación por Objeto: Estatuto Anticorrupción Ley 1474 - Anticipos

Generación: N/A

Existe Contrato de Adhesión: No

Observaciones del Contrato de Adhesión:

Administra Recursos Públicos?: Si

Presenta participación directa o indirecta del estado?: No Aplica

Patrimonio Autónomo / Encargo: PATRIMONIO AUTONOMO

Periodo Rendición de Cuentas: SEMESTRAL

Descripción de las Comisiones:

La suma de un (1) salario mínimo legal mensual vigente, por concepto estructuración del presente contrato, y por las labores adelantadas por ALIANZA de forma previa al ingreso de los recursos que constituyen el anticipo del Contrato Estatal. Esta suma se hará exigible una única vez a la firma del presente contrato de fiducia mercantil. Mensualmente, una suma equivalente a un (1) salario mínimo mensual legal vigente, pagaderos mes anticipado, dentro de los cinco primeros días del mes correspondiente, por cada mes o fracción en que permanezca vigente el presente contrato, la cual se cobrará a partir de la fecha en que ingresen los recursos del Anticipo. Esta comisión cubre la realización de ochenta (80) desembolsos mensuales al FIDEICOMITENTE(S) o giros a terceros. Por cada desembolso o giro adicional a los incluidos en la comisión establecida en el numeral segundo anterior, se cobrará una comisión igual a veinte mil pesos ($20.000).. Por la inversión de los recursos en el Fondo Abierto Alianza Gobierno administrado por ALIANZA, de acuerdo con lo establecido en el Decreto 1525 de 2008 por medio del cual se dictan normas relacionadas con la inversión de los recursos de las entidades estatales del orden nacional y territorial, aplicará lo previsto en el Reglamento correspondiente, el cual se encuentra puesto a disposición del FIDEICOMITENTE(S) mediante su publicación en la página web de la Fiduciaria www.alianza.com.co.

El Revisor Fiscal es diferente al de la Entidad?

No

Ciudad de Ejecución del Negocio:

BOGOTÁ

Es administrado en Consorcio o Unión Temporal?

No

Nombre del Consorcio:

Obligaciones de la sociedad administradora:

Realizar las gestiones relacionadas con el desarrollo del objeto del contrato, siempre dentro de los límites del mismo, y de acuerdo con las instrucciones que imparta El FIDEICOMITENTE(S) para tales efectos, aprobadas por el Interventor y/o Supervisor del Contrato Estatal, según lo establecido en el presente contrato. Invertir las sumas de dinero del Fideicomiso en cuentas de ahorro y/o corrientes, mientras se destinan al cumplimiento del objeto del presente Contrato de Fiducia. Los reglamentos de los respectivos fondos de inversión colectivos han sido puestos a disposición del FIDEICOMITENTE(S) en la página web www.alianza.com, razón por la cual el FIDEICOMITENTE(S) declara conocerlos y aceptarlos, en caso que aplique la administración en fondos. Efectuar los Giros o Desembolsos ordenados por el FIDEICOMITENTE(S) aprobados por el Interventor y/o Supervisor del Contrato Estatal, exclusivamente con base en lo establecido en el Plan de Utilización o de Inversión del Anticipo. Estos pagos se realizarán netos y las retenciones de los mismos serán efectuadas por El FIDEICOMITENTE(S). Entregar a la Entidad Estatal los recursos entregados por concepto de Anticipo así como sus remanentes, cuando esta notifique a la Fiduciaria el acto administrativo debidamente ejecutoriado donde se declare la terminación unilateral o anticipada del Contrato Estatal, la caducidad administrativa, o la nulidad del Contrato Estatal. En este caso, el FIDEICOMITENTE(S) autoriza irrevocablemente a la Fiduciaria mediante la firma del presente Contrato de Fiducia Mercantil a entregar los recursos del Anticipo así como los remanentes que conforman el Patrimonio Autónomo a la Entidad Estatal. No delegar en ninguna persona, ni en otra sociedad fiduciaria sus deberes y obligaciones. Proteger y defender los bienes que le hayan sido entregados por concepto de Anticipo contra cualquier acto de terceros o del FIDEICOMITENTE(S), así como las obligaciones previstas en el artículo 1234 del Código de Comercio Colombiano. Pedir instrucciones al Superintendente Financiero cuando tenga fundadas dudas acerca de la naturaleza y alcance de sus obligaciones o deba apartarse de las autorizaciones contenidas en el acto constitutivo, cuando así lo exijan las circunstancias. Llevar la contabilidad separada de este negocio, de conformidad con las disposiciones legales que regulan la materia. Informar mensualmente al FIDEICOMITENTE(S) y a la Entidad Estatal sobre la situación financiera o estado de cuenta de los recursos del Patrimonio Autónomo, para lo cual dentro de los quince (15) primeros días de cada mes, debe presentar una relación detallada de los recursos del Patrimonio Autónomo que son administrados de acuerdo a la finalidad de este contrato, las inversiones realizadas, el saldo por capital y los rendimientos con corte al último día del ejercicio anterior, los giros, y/o traslados realizados. Rendir al FIDEICOMITENTE(S) cuentas comprobadas de su gestión cada seis (6) meses contados a partir de la celebración del presente contrato, así como a la terminación del FIDEICOMISO. Dicha rendición de cuentas deberá ser presentada y enviada al correo electrónico suministrado por el FIDEICOMITENTE(S), dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la fecha del corte que se está informando, de conformidad con lo establecido en la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia Financiera). Registrar contablemente los rendimientos financieros como parte del Patrimonio Autónomo, salvo que la Entidad Estatal hubiese establecido una destinación diferente en los pliegos de condiciones, en cuyo caso, se aplicará lo establecido en los mismos. Cumplir con las obligaciones derivadas del presente Contrato de Fiducia Mercantil.

Reporta a la Contaduría General de la Nación*

No

Fecha de preinscripción:

22/12/2023

Ultima fecha de actualización:

22/12/2023

Fecha de radicación:

22/12/2023

Fecha de cierre

30/05/2024

CAMBIOS DE TIPO DE NEGOCIO

FIDEICOMITENTES INSCRITOS

FIDEICOMITENTE	FECHA DESDE	FECHA HASTA
DMC WIRELESS SYSTEMS SAS	20/12/2023	19/12/2043

BENEFICIARIOS INSCRITOS

BENEFICIARIO	FECHA DESDE	FECHA HASTA
DMC WIRELESS SYSTEMS SAS	20/12/2023	19/12/2043

AGENTES INSCRITOS

NIVEL	SECTOR	ENTIDAD/AGENTE	DESCRIPCIÓN OTROS
TERRITORIAL	MUNICIPIOS	BOGOTA-BOGOTA D.C.	

BIENES INSCRITOS

BIEN
1 DINERO

ADMINISTRADORES INSCRITOS

TIPO ENTIDAD	ENTIDAD	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN REAL	ES REPRESENTANTE LEGAL?	NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	CÓDIGO NEGOCIO
5 SF-Sociedad Fiduciaria	16 ALIANZA FIDUCIARIA S.A.	100.0	0.0	Si	JUAN CARLOS CASTILLA MARTINEZ	0

VIGENCIA INSCRITA

FECHA HASTA
19/12/2043

Imprimir Menú Reportes